

	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO : 26/04/2018

TIPO No. DE PROCESO : INVITACIÓN A COTIZAR 69-2018

Señores:
JUAN CARLOS GUAQUE MARTINEZ / JUAN GONZALO CAÑAS BETANCUR
 Representantes Legales
LINDE COLOMBIA S.A.
 Dirección: AV. CRA. 68 # 11-51
 Teléfono: 4254550 EXT. 2001
 E-Mail: alejandra.rodriguez@linde.com - ana.cortes@linde.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 69-2018, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los Estudios Técnicos, en la Invitación a Cotizar y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE MEDICINAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Ítem / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
USS SUBA							
1	COMPRESOR ATLAS COPCO	Unidad	2	\$ 2.413.677	\$ 458.599	\$ 2.872.276	\$ 5.744.551
2	TANQUE PULMON	Unidad	1	\$ 544.615	\$ 103.477	\$ 648.092	\$ 648.092
3	PURGA AUTOMATICA ATLAS COPCO	Unidad	1	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 297.500
4	SECADOR 1 ATLAS COPCO	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 476.000
5	SECADOR 2 ATLAS COPCO	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 476.000
6	MONITOR DE CO Y DP ENMET	Unidad	1	\$ 8.520.500	\$ 1.618.895	\$ 10.139.395	\$ 10.139.395
7	REGISTRADOR YOKOGAWA	Unidad	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 178.500
8	FILTRO COALESCENTE ATLAS COPCO	Unidad	2	\$ 957.487	\$ 181.923	\$ 1.139.410	\$ 2.278.819
9	FILTRO CARBON ACTIVADO ATLAS COPCO	Unidad	2	\$ 957.487	\$ 181.923	\$ 1.139.410	\$ 2.278.819
10	FILTRO BACTERIOLOGICO DONALDSON	Unidad	2	\$ 957.487	\$ 181.923	\$ 1.139.410	\$ 2.278.819
11	ELECTROVALVULA DANFOSS	Unidad	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 178.500
12	MANIFOLD LINDE	Unidad	1	\$ 3.384.615	\$ 643.077	\$ 4.027.692	\$ 4.027.692
13	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS RELACIONADOS	Unidad	A Demanda				
TOTAL MANTENIMIENTO SUBA							\$ 29.002.487
USS ENGATIVA							
14	SECADORAS atlas copco	Unidad	2	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 952.000
15	COMPRESOR atlas copco	Unidad	2	\$ 96.148.104	\$ 18.268.140	\$ 114.416.244	\$ 228.832.488
16	ANALIZADOR	Unidad	1	\$ 1.755.800	\$ 333.602	\$ 2.089.402	\$ 2.089.402
17	MONITOR DE AIRE	Unidad	1	\$ 8.520.500	\$ 1.618.895	\$ 10.139.395	\$ 10.139.395
18	SISTEMA DE FILTROS	Unidad	1	\$ 8.804.615	\$ 1.672.877	\$ 10.477.492	\$ 10.477.492
19	TANQUE PULMON	Unidad	1	\$ 544.615	\$ 103.477	\$ 648.092	\$ 648.092
20	TABLERO DE CONTROL	Unidad	1	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 952.000	\$ 952.000
21	FILTRO DE CARBONO	Unidad	4	\$ 1.457.000	\$ 276.830	\$ 1.733.830	\$ 6.935.320
22	MANIFOLD	Unidad	1	\$ 1.600.000	\$ 304.000	\$ 1.904.000	\$ 1.904.000
23	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS RELACIONADOS		A Demanda				
TOTAL MANTENIMIENTO ENGATIVA							\$ 242.930.188
TOTAL PROPUESTA							\$ 291.932.675

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO : (6) SEIS MESES

VALOR DEL CONTRATO : \$291,932,875 DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

FORMA DE PAGO : NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.



GARANTÍAS A PRESENTAR	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones del Contratista – Generales 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos. 2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otrosí que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual. 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la Dirección Financiera (central de cuentas por pagar) de la SUBRED NORTE ESE, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Velar por mantener el buen nombre de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, obrando de manera honesta y responsable. 8. Notificar a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. Obligaciones del Contratista – Específicas 1. Suministros de repuestos para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos. 2. Realizar capacitaciones periódicas o las que sean requeridas para la manipulación de los equipos. 3. Realizar rutinas de mantenimiento preventivo que garanticen la vida útil de los equipos acorde al protocolo establecido y recomendaciones de fabricante. 4. Comprometerse a cambiar, los repuestos defectuosos que generen desgaste en el equipo. 5. Dar garantía de los repuestos y mano de obra instalados y/o realizados. 6. Las demás obligaciones propias del objeto a contratar. 7. Brindar soporte en caso de que se requieran mantenimientos correctivos.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	LIDER DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS

Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA

Proyectó: ANDRES MAURICIO MOJICA ALAVA


